



## Acuerdo UE-Mercosur: la Ministra de Agricultura brasileña no ve barreras a las exportaciones de Brasil

**"Brasil tiene leyes ambientales como el Código Forestal, tenemos que exigir a nuestros productores el cumplimiento de la ley".**



HORIZONTAL | ACUERDOS Y TRATADOS |  
MEDIOAMBIENTE | COMERCIO-IMPORT-EXPORT



AMÉRICA | BRASIL

BRASILIA 11.07.2019

A preguntas de autoridades y productores de la Unión Europea sobre políticas y prácticas ambientales en Brasil, la Ministra de Agricultura afirmó que las mismas, no deben ser un obstáculo a las exportaciones agrícolas para el bloque, ya que, existen exigencias sanitarias en la relación entre los países por lo que, el Acuerdo no trae más riesgos en este sentido.

"Creo que para nosotros no cambia nada porque donde la producción esté tiene que ser legalizada. Brasil tiene leyes ambientales como el Código Forestal, tenemos que exigir a nuestros productores el cumplimiento de la ley", dijo. Por otra parte, subrayó que el país no pierde los derechos en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el caso de alguna restricción.

La Ministra agregó, que el país está dentro del Acuerdo de París, que prevé la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a más de 190 países, y que esto no deberá ser un obstáculo al Acuerdo. "La agricultura brasileña sabe que puede cumplir con los objetivos". El Acuerdo incluye un mecanismo llamado "principio de precaución". El dispositivo permite que un país importador pueda imponer una restricción a un producto, por presunto riesgo a la salud, obligando al exportador a la prueba de que este peligro no existe. Pero, según el Secretario de Comercio y Relaciones Internacionales del Ministerio de Agricultura brasileño, la redacción final del Acuerdo fue hecha de manera que mitiga la posibilidad de aplicación.

"Este principio de precaución fue asunto primordial para la firma del Acuerdo. Se mantuvo la expresión, pero se encapsuló la posibilidad de utilizarlo contra Brasil. Buscamos garantías para evitar o reducir el abuso. Existe una cláusula expresa para evitar restricciones arbitrarias, discriminatorias al comercio. También es necesario tener en cuenta medidas basadas en el medio ambiente y las condiciones de trabajo que están en evidencia técnica y científica," dijo el Secretario.

Además, por el texto, cualquier importador de un país europeo sólo puede evocar el principio de precaución por un delito cometido en su territorio y no restringir el comercio por algo que ocurre en Brasil. "Pusimos varias garantías para que eso no fuera utilizado políticamente", afirmó la Ministra.

La Ministra también negoció la situación de los sectores que deben ser más afectados por la competencia de productos europeos, como el vino y leche. Dijo que estos segmentos se tienen que modernizar, que deberá hacerse dentro del plazo hasta la reducción de los aranceles entre los dos bloques. En el caso del vino, el impuesto actual del 27,5%, llegará a cero dentro de ocho años.

La Ministra anunció que el gobierno debe proponer la creación, mediante ley, de un fondo de apoyo a los vitivinicultores para financiar la calificación de la producción, como la renovación de viñedos. El Fondo estaría formado por el impuesto sobre productos industrializados (IPI) cobrado al comercio interno y externo del vino, además de poder recibir recursos de la UE. No especificó cuándo se presentará la propuesta.

En el caso de la leche, la Ministra afirmó que es necesario reorganizar el sector, marcado por una serie de desafíos. El acuerdo prevé para la leche en polvo una cuota permanente al final de 10 años con tasas de 0% en el comercio entre los dos bloques. Una de las medidas bajo discusión del gobierno federal es la exención de impuestos para máquinas utilizadas en esta industria, como los refrigeradores. La reducción depende del tipo de equipo, pero la Ministra cree que podría llegar al 35%.